



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
REGIÓN CENTRO.**

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; siendo las 16:15 horas del día 16 de agosto de 2022, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Superior Normal, y Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; el Licenciado Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y Suplente del Licenciado Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la Maestra Olga Salgado Salinas, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; la Maestra María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; la Maestra Sara Graciela Mejía Peñaloza, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el Doctor Yasunari Cristobal Muñoz, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; el C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato, Titular del Órgano Interno de Control en el CREDOMEX y Suplente del Maestro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

Página 1 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. **Presentación y en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias para la firma y entrega de la malla curricular, lista de docentes y lista de alumnos de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemáticas.**
 2. **Presentación y en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias para una ampliación presupuestal líquida ante la Secretaría de Finanzas para la rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones y el pago de servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el municipio de Axapusco.**
 3. **Presentación y en su caso, aprobación para ocupar la vacante de Jefe de División de Lenguaje.**
 4. **Presentación de la Renuncia del Secretario Administrativo y en su caso, aprobación del Nombramiento como Secretario Administrativo.**
 5. **Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades de Mayo-Junio 2022**
 6. **Presentación, de los Estados Financieros de Mayo y Junio de 2022.**
- V. **Asuntos en cartera.**
1. **Seguimiento de Acuerdos.**
- VI. **Asuntos Generales.**
1. **Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de mayo-junio 2022.**
 2. **Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó las designaciones como Suplentes de algunos integrantes de la Junta Directiva: el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, quien asiste como suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; el Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica, designó como su representante a la Maestra Olga Salgado Salinas en suplencia del Subdirector de Educación Continua; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; la Maestra María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación, quien asiste como Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec, el C.P. Emilio Eduardo

Página 2 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Además, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó que asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, 9 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

Sin comentarios al respecto, se aprobaron las designaciones y se emitieron los siguientes:

ACUERDO
<p>CREDOMEX/2022/ORD-004/001 Se aprueban las designaciones como suplentes para la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, como suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de la Maestra Olga Salgado Salinas, suplente del Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica, de la Maestra María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación, Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec, el C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato, Titular del Órgano Interno de Control, quien asiste como suplente del Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.</p>

En virtud de la existencia del quórum legal, el Presidente suplente, declaró formalmente el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, siendo las 16:15 horas del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

ACUERDO
<p>CREDOMEX/2022/ORD-004/002 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</p>

II. Lectura, aprobación del Orden del Día.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada su lectura, se sometió a consideración de los presentes; y sin comentarios al respecto, fue aprobado por unanimidad el Orden del día propuesto; en virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/003 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y los artículos 28 fracción IV, 30 fracciones II, III y IX, y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas a que alude la fracción X del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Presidente de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 y pudiera procederse a su aprobación. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el Acta en mención de manera unánime.

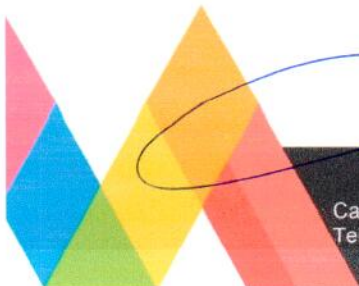
ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/004 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva. Con fundamento en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Presidente suplente, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron seis asuntos para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

1. Presentación y en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias para la firma y entrega de la malla curricular, lista de docentes y lista de alumnos de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

La Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática son programas de posgrado que tiene el Centro Regional y que cuentan con la autorización por parte de la Dirección General de Educación para el Magisterio (DGESuM), dicha autorización tiene vigencia de 2 generaciones y para dar continuidad a los posgrados se debe enviar una actualización de la documentación oficial de los posgrados para lograr la autorización de una generación más. Para dicha actualización y autorización la Dirección General de Educación para el Magisterio (DGESuM) pide como requisito la malla curricular, lista de docentes





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

y lista de alumnos inscritos en ambas maestrías firmadas por el Presidente de la H. Junta Directiva y del Rector, como se menciona en el Manual del Procedimiento General para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Profesionalización y Superación Docente, de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) de la Secretaría de Educación Pública.

Es por ello que se presentó al Pleno para poder realizar las gestiones necesarias y presentarlas para la firma de la malla curricular, lista de docentes y lista de alumnos de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática para continuar con el trámite de la autorización de 3 generaciones ante la Dirección General de Educación para el Magisterio, con fundamento en los artículos 144 fracciones III, V y IX de la Ley General de Educación; 20, 21 y 29 fracción III y V de la Ley para la Coordinación y Control para Organismos Auxiliares del Estado de México; 14 fracción III y V del Decreto de Creación del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro de Regional de Formación Docente e Investigación Educativa publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de octubre de 2012; 7, 8, 9 y 10 fracción III y XIII del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de julio de 2018.

Lo anterior expuesto fue aprobado por unanimidad; en virtud de ello, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/005 El Pleno aprobó por unanimidad, realizar las gestiones necesarias para la firma y entrega de la malla curricular, lista de docentes y lista de alumnos de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática. con fundamento en los artículos 144 fracciones III, V y IX de la Ley General de Educación; 20, 21 y 29 fracción III y V de la Ley para la Coordinación y Control para Organismos Auxiliares del Estado de México; 14 fracción III y V del Decreto de Creación del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro de Regional de Formación Docente e Investigación Educativa publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de octubre de 2012; 7, 8, 9 y 10 fracción III y XIII del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de julio de 2018.

2. Presentación y en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias para una ampliación presupuestal líquida ante la Secretaría de Finanzas para la rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones y el pago de servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el municipio de Axapusco.

El 24 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el Oficial del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX).

Se estableció que el Centro Regional tendrá su domicilio legal en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, pudiendo establecer en la entidad y en alguna otra parte de la Región Centro.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo anterior, en la 1ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2018, se presentaron los avances con respecto a contar con una sede en el municipio de Zinacantepec, (predio "la Huerta"). Se determinó que la situación jurídica y la posesión del predio era irregular e incierta jurídicamente, debido a que no se tenía certeza jurídica de sus medidas, como consecuencia, colindancias y por ende, de su superficie total, estando el mismo sujeto a una serie de trámites jurídicos, en los que particulares y comisariado ejidal colindantes reclaman derechos de propiedad y posesión del mismo.

En vista de lo anterior, se propuso que el Centro Regional se ubicara en las recién construidas instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco; por lo que, en el año 2017, se concretó un Convenio de Colaboración con dicha Institución, a efecto de ocupar unas oficinas de la UPTex. Desde entonces, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, ha desarrollado sus actividades en la Universidad Politécnica de Texcoco.

Por otro lado, durante el 2018 se gestionó la donación de dos predios por parte del municipio de Axapusco, en uno de ellos se consideró que se podría ubicar la sede del Centro Regional: Calle Pirules Norte, número 40, Barrio San Antonio, Axapusco, Estado de México, C.P. 55940, Junto al EDAYO. En este predio se llevó a cabo la obra "Habilitación de Aulas, Oficinas y Barda Perimetral".

SITUACIÓN ACTUAL

A partir del año 2021 no se renovó el Convenio de Colaboración, ya que actualmente la UPTeX tiene un crecimiento natural y por consecuencia un incremento en la matrícula por lo cual le son necesarios todos los espacios que se tenían en préstamo, esto obliga al CREDOMEX a desocupar los espacios en la Universidad y seguir operando y cumpliendo con su objeto de creación en otra ubicación, la alternativa natural para cambio de sede es el inmueble de Axapusco, es importante mencionar que se tuvo una visita del IMIFE al inmueble de Axapusco de la cual se derivó un acta circunstanciada (Anexo 3) firmada por el rector del Centro Regional el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, la Ing. Karina Rosas Morales supervisor de obra del IMIFE y el Ing. Alejandro Mayor Camargo residente de obra del IMIFE en la cual destaca que en términos generales a la inspección visual realizada se observan que las condiciones estructurales en todos los espacios son adecuadas, así mismo las dimensiones, áreas, servicios sanitarios, cubo de escaleras, ventilación, puertas, cumplen con la normatividad necesaria con una nota en la que mencionan que se observa que las condiciones estructurales en todos los espacios son adecuadas, no se consideraron algunas cosas como lo fue el número de contactos en la red eléctrica, no se cumple con las especificaciones técnicas en los registros y se sugiere verificar la capacidad de carga para determinar si es necesario o no la colocación de un tablero principal o transformador. En este sentido se dará seguimiento a las recomendaciones para dar seguimiento y obtener la validación de la infraestructura por el IMIFE.

No obstante, a partir de una inspección física al citado inmueble el 12 de julio de 2022, se observa que para que sus espacios puedan ser utilizados como oficinas y aulas de capacitación, se requiere atender entre otros aspectos lo siguiente:

- No se cuenta con alumbrado público en la calle, así como en el área de estacionamiento, el módulo de vigilancia no cuenta con electricidad ni con sanitario propio y de acuerdo con el elemento de seguridad, cuando llueve se inunda la caseta.

Página 6 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- El tubo hidráulico que va de la cisterna a la bomba centrífuga se encuentra muy dañado y no cuenta con instalaciones eléctricas en el lugar donde debiera instalarse la bomba centrífuga que debe llevar agua a los tinacos ubicados en la azotea
- En los registros de la red eléctrica se observó que no se existe cama de grava, no existen cocas en el cableado y se observaron empalmes en el cableado.
- Al interior del edificio, se aprecia que no se cuenta con el número adecuado de contactos eléctricos, no existen pasos para el cableado de la red de internet ni del sistema de videovigilancia, no se cuenta con tubo hidráulico para el desagüe de la loza del edificio y posiblemente se requiera impermeabilizar.
- Se desconoce si las instalaciones de los baños, así como las instalaciones hidráulicas y sanitarias funcionan adecuadamente ya que no se cuenta con agua en el edificio.

Cabe mencionar que el CREDOMEX cuenta con mobiliario propio de oficinas, las cuales deberán desarmarse para la mudanza y armarse de acuerdo con el espacio de la nueva sede.

De igual manera se han gestionado visitas al inmueble del Centro Regional ubicado en el municipio de Axapusco y se ha llevado a cabo una reunión el día 13 de julio del presente con la Presidenta Miriam Coronel Meneses y personal del H. Ayuntamiento de Axapusco para realizar el proceso de desincorporación del inmueble en beneficio del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de igual manera se tiene prevista una reunión el 17 de agosto del presente para darle seguimiento a la carpeta enviada con la información de los inmuebles para su desincorporación. Dando seguimiento a lo anterior se continuará con las gestiones para tener la posesión del inmueble con la documentación correspondiente.

Por lo antes expuesto, también se requiere habilitar el inmueble de Axapusco y tomar en cuenta lo que implica estar en una sede que geográficamente nos aleja de la Capital del Estado a la que continuamente se tiene que acudir con las autoridades y aliados estratégicos para asistir a reuniones de trabajo, entrega y recepción de correspondencia, capacitación, etc. por ello, es que se hizo un análisis del costo anualizado correspondiente para cumplir con el objeto de creación del organismo para lo cual se solicita una ampliación presupuestal líquida de \$3,315,000.00 (Tres millones trescientos quince mil pesos 00/100 M. N.) como a continuación se presenta:

CRF1210258LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022

PART.	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO
1000	Servicios personales	16,886,221.00	0.00	16,886,221.00
2000	Materiales y suministros	557,753.00	900,000.00	1,457,753.00
3000	Servicios generales	1,770,839.00	2,415,000.00	4,185,839.00
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	93,885.00	0.00	93,885.00
TOTALES:		19,308,698.00	3,315,000.00	22,623,698.00

Por tal motivo, se expone ante el Pleno para que se apruebe que realicen las gestiones necesarias para solicitar una ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas por el monto anual de

Página 7 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

\$3,315,000.00 (Tres millones trescientos quince mil pesos 00/100 M. N.), para la rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones y el pago de servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el municipio de Axapusco y dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública. Con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 88, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como el artículo 14 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro de Regional de Formación Docente e Investigación Educativa publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Lo anterior expuesto fue aprobado por unanimidad; en virtud de ello, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/006 El Pleno aprobó por unanimidad, que el Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, realice las gestiones necesarias para solicitar una ampliación líquida presupuestal ante la Secretaría de Finanzas por el monto de \$3'315,000.00 para la rehabilitación, ocupación y acondicionamiento de las instalaciones y el pago de servicios del Centro Regional en el Municipio de Axapusco y dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública. Con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 88, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como el artículo 14 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro de Regional de Formación Docente e Investigación Educativa publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

3. Presentación y en su caso, aprobación para ocupar la vacante de Jefe de División de Lenguaje.

Como parte de las acciones para fortalecer el área Académica del Centro Regional de Formación Docente, se propone cubrir la vacante como Jefa de División de Lenguaje. Para poder llevar a cabo con el cumplimiento del objeto de creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes altamente calificados en el ámbito educativo.

Por otro lado, continúan incrementándose las actividades enfocadas a la Investigación, los Programas Académicos y de Formación Continua necesarios para los docentes de Educación Básica, Normal y Superior.

En la presente sesión, se somete a su consideración el nombramiento de jefa de División de Lenguaje de la Dra. Pilar Corchado Navarro con fundamento en los artículos 14 fracción VIII, 22 y 25 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En relación al punto que nos ocupa, la Comisario Suplente el C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato hizo notar a los integrantes de la H. Junta Directiva que, sólo como comentario se deben observar las normas de contratación de personal ya que el perfil del Titular de la Jefa de División de Lenguaje aparentemente difiere del perfil de Licenciatura de la Dra. Pilar Corchado Navarro.

A lo que el Doctor Yasunari Cristobal Muñoz, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional, comentó que venía adjunto el currículum Vitae de la Dra. Pilar Corchado Navarro donde viene descrita la experiencia en docencia y que tiene el grado de Doctorado que está enfocado en Educación que es el grado mínimo que establece el Decreto de Creación del Organismo.

Sin más comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/007 La Junta Directiva toma conocimiento y aprueba el Nombramiento de la Dra. Pilar Corchado Navarro, como Jefa de la División de Lenguaje a partir del 16 de agosto de 2022, con fundamento en el Decreto de Creación del Organismo publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 14 fracción VIII, 22 y 25 Fracción II.

4. Presentación de la Renuncia del Secretario Administrativo y en su caso, aprobación del Nombramiento como Secretario Administrativo.

Con fecha 15 de agosto de 2022 el Mtro. Leobardo Gómez Granados presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario Administrativo, mismo que fue avalado por esta H. Junta Directiva en la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

Por tal motivo, somete a su apreciable consideración, el nombramiento como Secretario Administrativo al Lic. Fernando Zimbrón Romero a partir del 16 de agosto de 2022. Con fundamento en los artículos 14 fracción VIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2012.

Sin comentarios adicionales por parte de los asistentes, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/008 La Junta Directiva toma conocimiento y aprueba el Nombramiento del Lic. Fernando Zimbrón Romero como Secretario Administrativo a partir del 16 de agosto de 2022, con fundamento en el Decreto de creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 14 fracción VIII, 22 y el 25 fracción II.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

5. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades de Mayo-Junio 2022

En cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, presentó la versión ejecutiva del informe bimestral de actividades:

Refiriendo que cada integrante de la H. Junta Directiva, tenía a su disposición la versión completa, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo daría lectura al siguiente resumen.

RESUMEN

Informe de Actividades mayo - junio 2022

Durante el periodo de mayo - junio de 2022, se desempeñaron diversas acciones por cada una de las Unidades Administrativas que integran el Centro Regional.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se impartieron 5 conferencias y 3 talleres con la participación de 695 docentes, directores, supervisores y asesores metodológicos de educación básica. De los 695, 145 son hombres y 550 mujeres, participando el 40.3% en conferencias y 59.6% en talleres.

Los docentes que participaron en la capacitación y formación son provenientes principalmente del Estado de México. De igual manera se tiene influencia en estados como Morelos, Hidalgo, Puebla y Veracruz principalmente, pero se tienen docentes participantes en al menos 26 estados de la República Mexicana.

De los docentes que participan en cursos del Centro Regional, 50.6% pertenecen al sistema estatal y 49.3% pertenecen al sistema federal.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática. Se ha dado seguimiento a la impartición de seminarios y talleres de cada programa, Además de dar seguimiento a la actualización de los mismos para la autorización ante la Dirección de Educación Superior para el Magisterio.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Se integró la información que generó el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa durante los años 2017 y proyectada al 2023, de conformidad con la Metodología para la elaboración de la Memoria Programática 2017-2023 que presentó la Dirección General de Evaluación de Desempeño Institucional, a solicitud de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Se elaboró el diagnóstico y realizó el análisis y compilado estadístico para determinar la Población de Referencia, Potencial y Postergada para designar la Población Objetivo, como lo señala la Metodología del Marco Lógico (MML) y poder realizar las actividades académicas necesarias dentro de los Proyectos presupuestales: No. 020503010104 Formación docente, No. 020504010101 Posgrado y No. 020506020202 Capacitación y actualización docente, e integrar al Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023.

IPOMEX

Durante el periodo de mayo-junio se actualizó la información en la página web del Centro Regional en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, correspondientes al primero y segundo trimestre del ejercicio 2022 para mantener actualizada la información y generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

SAIMEX

Con respecto al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), durante el periodo mayo-junio se presentó una solicitud de información ciudadana, misma que se atendió en tiempo y forma.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Se ha mantenido cercanía con la Secretaría de Finanzas a efecto de garantizar la ministración de los recursos correspondientes a los "Servicios Personales" lo que ha permitido generar el pago de nóminas del periodo que se informa de manera oportuna y completa.

En cuanto a los Ingresos Propios transferidos de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos Provenientes de la Prestación de Servicios, se han recibido los siguientes importes:

Mes	Importe
Enero	122,647.67
Febrero	18,025.26
Marzo	15,114.89
Abril	17,674.34
Mayo	19,518.22
Junio	46022.66
Total	239,033.04

Por lo que, con relación a la meta de recaudación anual de \$404,000.00 como ingresos propios para el año 2022, la cantidad recibida corresponde a un 59.75%.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De forma habitual, cada mes se entrega información específica sobre el actuar institucional ante la Secretaría de Educación, misma que se integra a la Numeralia de la Dependencia para el informe del Sr. Gobernador; atendiendo requerimientos a finales del mes de junio 2022.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se elaboraron y entregaron a cada una de las Dependencias correspondientes los Estados y Avances Financieros, realizando conciliaciones de cifras necesarias.

Así mismo, se envió la información respectiva para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin comentarios adicionales al respecto, se tuvo por presentado este punto del orden del día, siendo emitido el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/009 La Junta Directiva tuvo por presentado el Informe de Actividades Mayo-Junio de 2022. Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

6. Presentación de los Estados Financieros de Mayo y Junio de 2022.

El Secretario de la Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros de Mayo y Junio de 2022.

Al respecto la Comisario Suplente recomendó que, en el ejercicio del presupuesto se cumpla con lo dispuesto en los artículos 305 y 312 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin comentarios adicionales a este asunto, se tuvieron por presentados, los Estados Financieros.

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/010 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de Mayo- Junio de 2022. Con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondría el Seguimiento de Acuerdos.

Por lo que, con el propósito de agilizar el despacho de este punto, se pidió anuencia a los asistentes a efecto de dar lectura sólo a los acuerdos que se encuentran en proceso, con la atenta invitación de que, si algún integrante deseaba ampliar la lectura a otro acuerdo, se realizará conforme a su propuesta.

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco.	Acuerdo en proceso. En fecha 13 de julio se llevó a cabo una reunión con la Presidenta del H. Ayuntamiento de Axapusco la Lic. Miriam Coronel Meneses y el Lic. Alfredo Cruz Cárdenas titular de la Coordinación de atención a grupos sociales de la Secretaría de Educación para darle continuidad y gestionar los trámites necesarios para la desincorporación del predio.
CREDOMEX/011/12. Adecuación presupuestaria por cierre 2019.	Acuerdo en proceso. En el mes de diciembre de 2021 se solicitó la intervención de la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares en este asunto. De manera verbal se ha dado seguimiento y se está en espera de que el Contador General Gubernamental indique el proceso a seguir.
CREDOMEX/012/10. Reglamento del Personal Docente y Administrativo.	Acuerdo en proceso. El presente Reglamento se encuentra en proceso de modificación y revisión por parte de las Unidades Administrativas, al haber sido homologado con el proyecto de Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
CREDOMEX/012/12. Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información.	Acuerdo en proceso. El manual de la Secretaría Particular continúa en revisión por la Dirección General de Innovación. Los manuales de procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información y de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género se encuentran en revisión y corrección por parte de las Unidades Administrativas responsables.
CREDOMEX/015/04. Creación Depto. Servicios Escolares	Acuerdo en proceso. Se realizó la solicitud de actualización del Dictamen, se está en espera de la actualización para continuar con el trámite.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

<p>CREDOMEX/018/08. Gestión para lograr suficiencia presupuestaria para crear Departamento de Servicios Escolares.</p>	
<p>CREDOMEX/EXT-005/06. Ampliación Presupuestaria para la modificación de Estructura Orgánica para el OIC.</p>	<p>Acuerdo en proceso. Una vez que se obtenga la respuesta a la solicitud de aprobación para la creación del Departamento de Servicios Escolares, se turnará la solicitud respectiva ante la Dirección General de Innovación, para requerir el Dictamen Técnico correspondiente.</p>
<p>CREDOMEX/EXT-005/07. Estructura Orgánica para el OIC.</p>	
<p>CREDOMEX/2022/ORD-001/012. Ampliación liquida por \$1'543,057.19</p>	<p>Acuerdo concluido. El acuerdo queda concluido ya que por medio del oficio 21014002A/01661/2022 de la Dirección General de Finanzas informan de la Negativa de Ampliación Presupuestal Líquida argumentando que la asignación de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" ha sido aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal.</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-001/013. Inclusión de 6 cuotas al Catálogo Institucional.</p>	<p>Acuerdo cumplido Con base en el oficio 20703003A-419/2022 de la Secretaría de Finanzas en el que se informa de las cuotas incluidas al Catálogo Institucional.</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-001/019. Regularización de predios y verificación técnica y evaluación por IMIFE construcción.</p>	<p>Acuerdo en proceso. Seguimiento informado en el acuerdo CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco</p>
<p>CREDOMEX/2022/EXT-001/06. ADEFAS por \$465,064.08</p>	<p>Acuerdo en proceso. En espera de respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-002/007. Cuota Cursos USICAMM</p>	<p>Acuerdo en proceso. En proceso la elaboración de la solicitud correspondiente y de la inclusión de los cursos en el catálogo de USICAMM</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-003/001. Designaciones suplentes.</p>	<p>Acuerdo cumplido.</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-003/002. Quórum legal.</p>	<p>Acuerdo cumplido.</p>
<p>CREDOMEX/2022/ORD-003/003. Orden del día.</p>	<p>Acuerdo cumplido.</p>



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CREDOMEX/2022/ORD-003/004. Acta anterior ordinaria.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/2022/ORD-003/005. Actualización del dictamen.	Acuerdo en proceso. Seguimiento informado en el acuerdo CREDOMEX/018/08.
CREDOMEX/2022/ORD-003/006. Nombramiento Jefe División de Matemáticas y Ciencias y Jefe de División de Gestión e Innovación	Acuerdo cumplido. Se elaboraron y entregaron los Nombramientos de los Jefes de División
CREDOMEX/2022/ORD-003/007. Nombramiento Secretario Administrativo	Se elaboró y entregó el nombramiento del Secretario Administrativo
CREDOMEX/2022/ORD-003/008. Informe bimestral marzo-abril 2022.	Acuerdo cumplido
CREDOMEX/2022/ORD-002/009. Estados Financieros marzo-abril 2022.	Acuerdo cumplido
CREDOMEX/2022/ORD-003/010. Seguimiento de Acuerdos.	Acuerdo cumplido

Finalizada la lectura de los acuerdos en proceso, se sometió a los presentes.

Sin otros comentarios al respecto, el Seguimiento de acuerdos, fue aprobado por unanimidad y se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/011 La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, con unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

VI. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrían los Asuntos Generales.

Página 15 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. Informe de los traspasos internos realizados en Mayo – Junio 2022

El Rector, en cumplimiento del Artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; a efecto de atender las obligaciones que se presentaron en los meses de mayo y junio 2022 y respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos; informó sobre los Traspasos Internos Presupuestarios efectuados en dicho periodo.

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/023/08, los Traspasos Internos se informan en esta Sesión.

CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE MAYO 2022

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN	
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
1	<u>16464</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 4,000.00	1595	\$ 4,000.00
				1133	\$ 4,000.00	1344	\$ 4,000.00
2	<u>16483</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	2461	\$ 1,775.20	2961	\$ 1,775.20
				3751	\$ 1,500.00	3131	\$ 1,500.00
3	<u>17543</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	3751	\$ 400.00	3992	\$ 400.00
				3922	\$ 2,600.00	3992	\$ 2,600.00
				1133	\$ 2,806.00	1595	\$ 2,806.00
4	<u>17786</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 8,546.00	1344	\$ 8,546.00
				1346	\$ 2,160.00	1131	\$ 2,160.00
5	<u>17788</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1595	\$ 17.30	1131	\$ 17.30
				1595	\$ 187.30	1344	\$ 187.30
				1595	\$ 200.70	1345	\$ 200.70
				1133	\$ 489.70	1595	\$ 489.70
7	<u>17995</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	2121	\$ 491.82	2141	\$ 491.82
				2121	\$ 886.18	2111	\$ 886.18
				2112	\$ 53.19	2111	\$ 53.19
				2461	\$ 265.33	2111	\$ 265.33
				2461	\$ 133.20	2211	\$ 133.20
8	<u>19031</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 801.28	1511	\$ 801.28
9	<u>19847</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 7,231.92	1416	\$ 7,231.92
TOTAL					\$ 38,545.12		\$ 38,545.12



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

[Handwritten signature]



CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE JUNIO 2022

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN	
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
1	<u>22186</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 2,567.00	1595	\$ 2,567.00
				1133	\$ 2,906.00	1344	\$ 2,906.00
2	<u>23272</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 2,251.76	1595	\$ 2,251.76
				1133	\$ 7,310.71	1344	\$ 7,310.71
3	<u>23762</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1346	\$ 1,519.90	1131	\$ 1,519.90
				1346	\$ 84.40	1595	\$ 84.40
				1346	\$ 187.30	1344	\$ 187.30
				1346	\$ 368.40	1345	\$ 368.40
4	<u>25778</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 658.54	1511	\$ 658.54
5	<u>26638</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	2141	\$ 197.95	2111	\$ 197.95
				2161	\$ 571.05	2111	\$ 571.05
6	<u>26662</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	3551	\$ 3,800.00	3992	\$ 3,800.00
				3751	\$ 1,900.00	3992	\$ 1,900.00
				3922	\$ 577.38	3992	\$ 577.38
7	<u>26681</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	3922	\$ 580.00	3362	\$ 580.00
				3922	\$ 1,000.01	3131	\$ 1,000.01
8	<u>26729</u>	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 423.17	1414	\$ 423.17
				1133	\$ 155.86	1415	\$ 155.86
				1133	\$ 1,323.21	1413	\$ 1,323.21
				1133	\$ 1,780.39	1412	\$ 1,780.39
				1133	\$ 242.36	1416	\$ 242.36
				1131	\$ 9,168.40	1416	\$ 9,168.40
9	<u>27045</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	2161	\$ 3,228.95	2111	\$ 3,228.95
10	<u>27638</u>	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	3922	\$ 692.61	3131	\$ 692.61
				TOTAL	\$ 43,495.35	\$	43,495.35

[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No existieron comentarios al respecto de este punto del orden del día.

2. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

En cuanto al Acuerdo CR/2022/EXT/001/05, relativo al Seguimiento a las Recomendaciones del Comisario que se encuentran en proceso de atención, a continuación, se describe lo siguiente:

1) Estructura para fortalecer al OIC.

AVANCE:

Asunto informado en el Seguimiento de Acuerdos (Acuerdos CREDOMEX/EXT-005/06 y CREDOMEX/EXT-005/07)

2) Regularización de los terrenos de Axapusco.

AVANCE:

Asunto informado en el Seguimiento de Acuerdos (CREDOMEX/001/15)

3) Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

AVANCE:

Formalización y entrega mediante el Oficio No. 210C3401000200S/070/2022 de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos del año 2022.

4) Vinculación con los Estados de la Región.

AVANCE:

En el Consejo Académico, le está dando seguimiento al tema de regionalización.

5) Implementación de los programas académicos de las Jefaturas de División.

AVANCE:

Actividades para la implementación de programas académicos:

Durante los últimos meses se han tenido reuniones de trabajo con:

- a) La Subdirección de Formación Continua,
- b) La Normal Cuautitlán Izcalli,
- c) El Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio,
- d) Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano,

Página 18 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- e) Escuela Normal Urbana Federal Cuautla,
- f) Escuela Normal Rural de Cuautla y
- g) Representantes de la embajada Francesa, para establecer acuerdo e iniciativas para el desarrollo de conferencias, talleres, cursos, diplomados y seminarios permanentes en temas relacionados con:
 - Tecnologías para la educación y para los formadores de formadores
 - Manejo de las emociones e inteligencia emocional
 - Innovación de la enseñanza de las matemáticas
 - La lecto-escritura (lenguaje y comunicación)
 - Formación de cuadros directivos
 - Evaluación educativa

6) Seguimiento y atención a los hallazgos u observaciones determinados por las distintas instancias fiscalizadoras.

AVANCE:

Los hallazgos u observaciones determinadas por distintas instancias fiscalizadoras, se atienden de conformidad como dichas instancias los van requiriendo.

7) Ejercicio del Presupuesto en apego a Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales.

AVANCE:

El Presupuesto autorizado se ejerce de conformidad con las Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales, así como en apego a las disposiciones derivadas de la Contingencia Sanitaria imperante en el País.

8) Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas a las modificaciones del Presupuesto.

AVANCE:

El Presupuesto del año 2022 no ha presentado modificaciones aún. En cuanto sean aprobadas por la Secretaría de Finanzas, se podrán expresar en este espacio.

9) Acciones concretas en materia de Manifestación de Bienes (inicio, conclusión y anualidad).

AVANCE:

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo marzo y abril, se capturaron los registros correspondientes en el sistema *Backoffice*.

No hubo comentarios a este punto del Orden del día por parte de los asistentes, por lo que se generó el siguiente:

Página 19 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



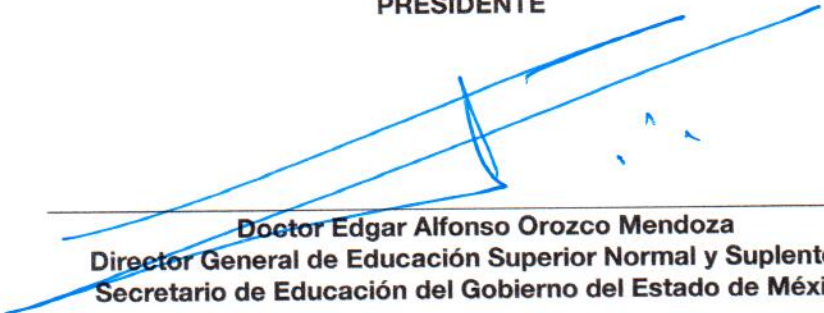


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-004/012 La Junta Directiva, da por presentado el Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario, sin emitir comentario alguno en este punto.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 17:42 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE



Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza
 Director General de Educación Superior Normal y Suplente del
 Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

SECRETARIO



Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
 Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación
 Educativa.




Página 20 de 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VOCALES

L.C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y Suplente
del Secretario de Finanzas del Gobierno del
Estado de México.

Maestra Olga Salgado Salinas
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado de
México.

Dr. Yasunari Cristobal Muñoz, Secretario
Académico del CREDOMEX y Representante
del Consejo Académico

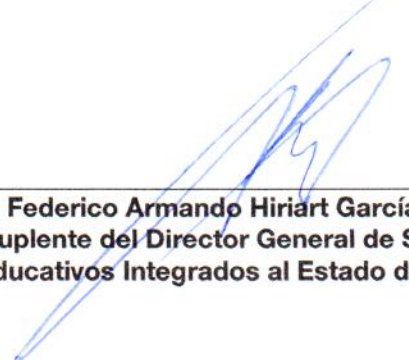
Mtra. María del Carmen Sánchez Carbajal,
Directora de Educación y Suplente del
Presidente Municipal de Zinacantepec

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

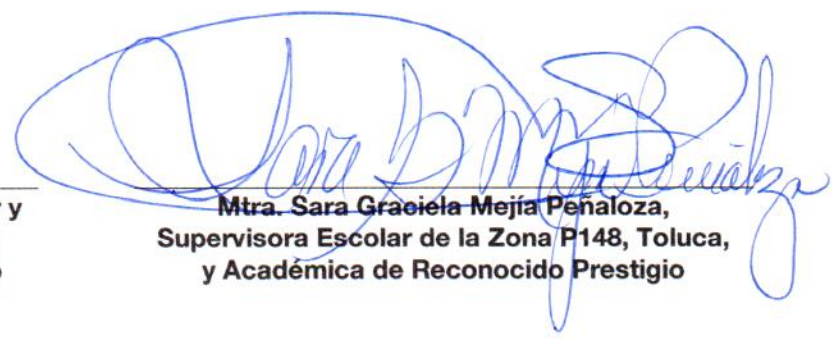




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".




Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y
Suplente del Director General de Servicios
Educativos Integrados al Estado de México



Mtra. Sara Graciela Mejía Penaloza,
Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca,
y Académica de Reconocido Prestigio

COMISARIO SUPLENTE



C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario de
Control y Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría y Comisario ante la Junta
Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



Página 22 de 22



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA